



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTES

4307 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de funcionamiento y uso del recinto Polideportivo de Sant Ferran*

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 7 de mayo de 2020, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento y uso del recinto Polideportivo de Sant Ferran

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el expediente completo a la Dirección Insular de Deportes (Polideportivo Sant Ferran, Camino casa Adriaca nº. 5), y el texto del Reglamento de funcionamiento y uso del recinto Polideportivo de Sant Ferran en la sede electrónica del Consejo de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>)

En caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Palma, 21 de mayo de 2020

El secretario general por sustitución
Antoni Benlloch Ramada

